



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Edificio del Café PH
Demandado	Enrique Emilio Ros Pérez
Radicado	05001 40 03 012 2019 01031 00
Auto	Sustanciación N° 3873
Asunto	Incorpora respuesta-Remite a auto

Se incorpora respuesta al oficio 131 proveniente de Arrendamientos Santa Fe donde informa que el inmueble ubicado en la calle 49 # 50 – 21 of. 2901 aún se encuentra en promoción para arrendamiento y no se ha celebrado nuevo contrato de arrendamiento sobre el mismo.

De otro lado, se remite a la parte demandante a la providencia de febrero 3 de 2023, en donde se le requiere previo a expedir el despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

RFL

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 176 Fijado en un lugar
visible de la secretaría del Juzgado hoy 16 DE
NOVIEMBRE DE 2023

_____ a las 8:00 A.M.

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO

Secretaria

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e248e59b1b6e695a3861833a7f2cb795a013f2ee910378cdb8873fa4282a8be**

Documento generado en 15/11/2023 02:59:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>